



**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. 020**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN **LPLSC-64/2019** DENOMINADA "**MATERIAL ELÉCTRICO**" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

**RESULTANDO**

CON FECHA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-64/2019 "MATERIAL ELÉCTRICO" (PRIMERA VUELTA)**, POSTERIORMENTE, EL DÍA 29 (VEITINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE CUATRO LICITANTES, QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS DE LA 6, 7, 11, 12, 22 y 24 DEL PROCESO, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 23 (VEINTITRÉS) DE AGOSTO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-64/2019 "MATERIAL ELÉCTRICO" (SEGUNDA VUELTA)**, POSTERIORMENTE EL DÍA 02 (DOS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 AL PROVEEDOR, **CARMEN YOLANDA CUETO VIZCAINO** HASTA POR EL MONTO DE \$ 18,170.59 (DICECIOCHO MIL, CIENTO SETENTA PESOS 59/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE **LAMPARAS**, Y LAS PARTIDAS 5 Y 6 AL PROVEEDOR, **JUAN CARLOS TEJEDA GONZÁLEZ** HASTA POR EL MONTO DE \$ 410.41 (CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 41/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE **CLAVIJAS Y SOCKETS**, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE AJUSTAN A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

**CIERRE DEL ACTA**

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LA PERSONA QUE INTERVIÑO EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

**LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.